

2

Revista de Asistencia Social

BIBLIOTECA NACIONAL
CHILE
SECCION:
DIARIOS PERIODICOS Y
REVISTAS CHILENAS

(Nueva serie de la Revista de Beneficencia Pública)

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

ORGANO DE LA
ASOCIACION CHILENA DE ASISTENCIA SOCIAL

COMISION REDACTORA

SALUSTIO BARROS O.
Presidente del Patronato Nacional
de la Infancia

ENRIQUE GONZALEZ P.
Director del Hospicio
de Concepción

JORGE FIGUEROA CASTRO
Director del Hospital San Agustín,
Valparaíso

ISAURO TORRES
Médico Jefe de Zona de la Dirección
General de Beneficencia y Asistencia Social

y **GERMAN GREVE**
Director de esta Revista

SUMARIO

	Págs.
ALEJANDRO DEL RÍO: Perfeccionamiento de las Escuelas de Enfermeras.....	117
LEONARDO GUZMÁN: Correlaciones entre las Escuelas de Enfermeras y la Sanidad.....	120
ENRIQUE LAVAY: Correlaciones entre las Escuelas de Enfermeras y la Beneficencia Pública.....	125
ALEJANDRO OLIVARES: Normas que deben cumplir las Escuelas de Enfermeras.....	125
ISAURO TORRES: Inspección de las Escuelas de Enfermeras.....	130
SOFÍA PINCHEIRA: Especialización de las Enfermeras.....	132
EDUARDO BUNSTER: Economía en los Hospitales.....	140
ARTURO BAEZA GÓTI: Servicio externo del Policlínico.....	166
FERNANDO DE VILAT: Hospitales en Estados Unidos.....	173
Revista Extranjera: MARCEL LABBÉ: La organización del servicio de dietética en un Hospital de 300 camas.....	205
Revista Bibliográfica.....	215
Conferencias Nacionales de Enfermería.....	220
Asociación Chilena de Asistencia Social: Consejo: actas de su 23.ª y 24.ª sesión.....	224
Programa, planta y financiamiento del Secretariado y Biblioteca.....	229
Nuevos servicios de la Institución: Secretariado y Biblioteca.....	234

La correspondencia debe dirigirse al Director de la Revista:

Santiago, calle Agustinas, 1954

Revista de Asistencia Social

(Nueva serie de la Revista de Beneficencia Pública)

ORGANO DE LA ASOCIACION CHILENA DE ASISTENCIA SOCIAL

Se publica un número en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

Suscripción anual dentro del país, pago adelantado: \$ 20.00

Los miembros de la Asociación la reciben gratuitamente, así como todos los establecimientos que dependen de Juntas de Beneficencia que forman parte de la Asociación.

REVISTA DE BENEFICENCIA PUBLICA

Hay en venta: (franqueo extra)

Tomo I, 1917 (con las actas y trabajos del Primer Congreso de Beneficencia Pública).....	\$ 15.—
Tomo II, 1918 (Sólo se vende en la colección completa).....	15.—
Tomo III, 1919.....	15.—
Tomo IV, 1920.....	15.—
Tomo V, 1921.....	15.—
Tomo VI, 1922.....	15.—
Tomo VII, 1923 (con las actas y trabajos del Segundo Congreso de Beneficencia Pública).....	15.—
Tomo VIII, 1924 (Sólo se vende en la colección completa).....	15.—
Tomo IX, 1925 (Sólo se vende en la colección completa).....	15.—
Tomo X, 1926.....	15.—
Tomo XI, 1927.....	15.—
Tomo XII, 1928.....	15.—
Tomo XIII, 1929.....	15.—
Tomo XIV, 1930, un número.....	1.—
Los 14 tomos juntos, empastados a la rústica, valen.....	150.—

Biblioteca de la Revista de Beneficencia Pública

Colección de Monografías sobre Asistencia Social de interés Nacional

N.º 1.—Dr. René Sand: Higiene Social y Progreso Nacional (207 págs.).....	\$ 5.—
N.º 2.—Germán Greve: El Dispensario Moderno (50 págs.) franco de porte.....	2.—
N.º 3.—Carlos Charlin C.: La Clínica Oftalmológica del Salvador, Santiago, (17 págs.).....	1.—

Dirigir toda la correspondencia al Director de la Revista de Asistencia Social, Santiago, Calle Agustinas, 1954.—Para la inserción de avisos dirigirse asimismo al Director.

Revista de Asistencia Social



Tomo III

Junio de 1934

Núm. 2

PERFECCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE ENFERMERAS

POR EL

Doctor ALEJANDRO DEL RIO

Director General de Beneficencia y Asistencia Social

(Comunicación a la Primera Conferencia Nacional de Enfermería)

En primer término me corresponde agradecer la concurrencia a esta Primera Conferencia Nacional de Enfermería, que se reunirá una vez al año en lo sucesivo, de los señores representantes de las Instituciones y Servicios que dicen relación con el tema que nos ocupa.

El problema es de gran importancia, pues se trata nada menos que de dar una mejor organización a las Escuelas de Enfermeras y abrir horizontes a la profesión de Enfermera, que aun no sale de su infancia.

Nuestros Hospitales cuentan con buenos médicos, pero el servicio de atención de los enfermos—papel de la Enfermera—se encuentra como hace 30 años, es decir, en estado primitivo.

Nuestras incipientes Escuelas de Enfermeras (me refiero a las Escuelas de la Beneficencia) han debido sufrir las consecuencias de los años de crisis y en lugar de progresar han re-

gresado, lo que quiere decir que no corresponden a las exigencias y necesidades del día.

Hemos llegado al momento crítico y no cabe otra expectativa que clausurarlas o de darles un nuevo impulso, tanto en la selección del personal como en los planes y métodos de enseñanza.

Naturalmente, la Dirección General ha adoptado sin vacilar el segundo camino y ha determinado que en lo sucesivo estas Escuelas pasen al presupuesto de la Junta Central y queden bajo el control de su Departamento Médico.

Oportunamente la Dirección General remitirá a los Directores de los Establecimientos de Santiago que cuenten con Escuelas de Enfermeras (Hospital Arriarán y Roberto del Río) a un estudio detenido que permita llevar a cabo, desde este mismo año si fuera posible, las reformas más urgentes y más necesarias.

Las Escuelas de Valparaíso (Van Buren y Hospital de Niños) serán subvencionadas por la Dirección General.

El Departamento Médico de la Dirección General en su nueva organización está encargado de todo lo que diga relación con la enseñanza de la Enfermería y de procurarse que las Enfermeras que han terminado sus estudios tengan acogida en nuestros Institutos.

Este programa necesario y a todas luces conveniente necesita para ser llevado a la práctica, recursos y cooperación.

Si la Beneficencia y la Sanidad absorben la generación de nuevas Enfermeras y se da a éstas remuneraciones adecuadas y opción a ascensos, se dará a la profesión de Enfermera una ayuda positiva.

Por otra parte, parece obligación que la Sanidad costee la enseñanza de la especialización sanitaria y que la Beneficencia haga otro tanto con las necesarias especializaciones en economato hospitalario, dietética y enfermedades psiquiátricas.

La Escuela oficial, mediante esta solvencia, podrá dar una nueva impulsación a los cursos para post-graduadas.

Necesitarían también establecer premios para las mejores

alumnas—en lo posible becas en el extranjero,—necesitamos fomentar la publicación de una Revista Nacional de Enfermería, etc.

Sólo en este sentido de ayuda y cooperación, podremos hacer obra útil en favor de la enseñanza y de la profesión de la enfermera.

CORRELACIONES ENTRE LAS ESCUELAS DE ENFERMERAS Y LA SANIDAD

POR EL

Doctor LEONARDO GUZMAN

Director General de Sanidad

(Comunicación a la Primera Conferencia Nacional de Enfermería)

La selección para alumna de la Escuela de Enfermeras Sanitarias debe hacerse entre los elementos que tengan antes que nada cierta educación, la cultura de un medio ambiente social superior, que considero una mejor base que una instrucción de bachillerato con un barniz de cultura social superficial.

Esto ya se ha experimentado en otras escuelas como la del Servicio Social, sin que, por supuesto, se deje de exigir una instrucción general correspondiente por lo menos al cuarto o quinto año de humanidades.

Tiene esto la ventaja que en el ejercicio de sus actividades con el público y con las clases obreras en general, tienen ya en una forma arraigada la benevolencia, modestia y tino que no posee la mayoría de los elementos que con grado de instrucción muchas veces superior vienen de nuestras clases proletarias. Las generaciones de cultura en una persona tienen gran importancia para el desarrollo en labores educativas.

Hasta 1932 las alumnas hicieron su práctica en la Dirección General de Sanidad, pero en 1933, por razones que ignoramos, la Escuela de Enfermeras suspendió dicha práctica.

La Enfermera necesita tener amplios conocimientos de la profilaxis de las enfermedades infecciosas y de los medios de inmunización. En todo momento deben saber dar las instrucciones necesarias para evitar el contagio de las personas que rodean al enfermo y proceder en seguida a su inmunización. Las

alumnas, mientras estudian, adquieren estos conocimientos completos, pero no tienen la oportunidad de practicarlos. Es frecuente que se gradúen Enfermeras sin haber visto casos de enfermedades infecciosas comunes, como escarlatina y difteria y que no hayan practicado la inmunización contra ellas. Además, desconocen la práctica de las reacciones de Schick, de Dick y de Pirquet.

Estimamos beneficioso para la Escuela de Enfermeras que exista un íntimo contacto entre las alumnas del curso sanitario y la Dirección General de Sanidad. Esta les proporcionaría amplio campo donde desarrollar sus conocimientos bajo la vigilancia de los Jefes de Departamento y les facilitaría su práctica haciéndolas acompañar de las Enfermeras Sanitarias con que cuenta.

Los Departamentos que actualmente cuentan con enfermeras Sanitarias son: Educación Sanitaria, Bienestar de la Madre y del Niño; Higiene Social y Profilaxis.

Las alumnas de la Escuela de Enfermeras que deben dedicarse a la rama sanitaria, es decir, que prestarán sus servicios a la Sanidad, deben hacer su práctica en un año en los siguientes Departamentos: *Profilaxis y Hospitales de Infecciosos* (denuncias de enfermedades infecto-contagiosas, investigación de focos epidémicos, divulgación de indicaciones profilácticas, hospitalización, aislamiento, extracción de elementos de examen, casas de limpieza, etc.); *Departamento de Bienestar de la Madre y del Niño y Servicio Médico Escolar* (Centros Preventivos donde recibirán la instrucción práctica sobre su labor de propaganda de educación sanitaria en las poblaciones y centros obreros en relación con la medicina preventiva y sanitaria en general; *Departamento de Higiene Social, Sección de Odontología* (higiene y profilaxis buco-dentaria en la madre, pre-escolar y escolar). *Práctica de Legislación Sanitaria* (asesoría jurídica). *Educación Sanitaria* (propaganda sanitaria y demás secciones de interés práctico en los Servicios Sanitarios.

Cómo es preciso comprender la profesión de Enfermera Sanitaria:

1) Profesión sacrificada:

Ayudar al médico higienista en sus múltiples labores y al sociólogo.

Importancia de su acción en la sociedad.

2) Cualidades especiales que requiere la Enfermera Sanitaria:

Buena salud, moralidad irreprochable, bondad infinita, dulzura en el trato y paciencia, además de coraje en su trabajo, perseverancia, vivacidad y optimismo.

3) Programa de los cursos que tenga presente la necesidad de los agentes sanitarios en uso en el país, así como los adaptables a nuestro medio social y al nivel cultural de nuestro pueblo para tener una Enfermera Sanitaria con una formación a la vez moral, cívica y social y técnica.

La carrera de Enfermera Sanitaria debe tener estímulo en un escalafón, categoría o rango que constituya para ello una inspiración moral, económica y social en el Servicio Nacional de Salubridad, es decir, que la alumna recién egresada de la Escuela principie en los servicios sanitarios por ser enfermera de 1.º, 2.º y 3.º grados, con remuneraciones y atribuciones distintas.

Actualmente casi todas ganan el mismo sueldo y el escalafón no les da mayor perspectiva de ascenso.

CORRELACIONES ENTRE LAS ESCUELAS DE ENFERMERAS Y LA BENEFICENCIA PUBLICA

POR EL

Doctor ENRIQUE LAVAL

Médico-Jefe de Zona de la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social

(Comunicación a la Primera Conferencia Nacional de Enfermería)

Hoy día ya no es necesario dar razones y más razones para patentizar que el funcionamiento adecuado de todo servicio destinado a la atención de enfermos debe contar forzosa y necesariamente con la cooperación de auxiliares técnicamente capacitados, es decir, con Enfermeras tituladas. Esta concepción es la base primera de todo progreso hospitalario y así lo ha considerado la Junta Central al establecer en su Reglamento de Institutos de Asistencia que la atención de enfermos requiere, como mínimum, la presencia de 3 enfermeras por unidad de servicio, o sea, por cada 25 camas.

Si nuestras condiciones económicas lo permitieran y la comprensión del problema fuera integral, nosotros necesitaríamos para satisfacer esta disposición 1,800 Enfermeras para las 14,500 camas de nuestros Hospitales.

Basta este solo enunciado para comprender la trascendencia que significa para la Beneficencia la formación de este personal técnico y el interés y preocupación constante que debe dedicar a la dignificación y progreso de la profesión de Enfermera. Es por ello que considero que en cada Hospital Regional sede de zona—y son 12 en el país—debe existir una Escuela de Enfermeras.

Mientras esto ocurre, cabe a la Beneficencia mantener un íntimo contacto con las Escuelas existentes para aprovechar de ellas todas las egresadas mejor calificadas por su Dirección,

brindándoles la oportunidad de un trabajo debidamente remunerado, en un ambiente adecuado y en relación con sus aptitudes especiales.

La corresponde igualmente—y ninguna institución más capacitada para ello—dar oportunidad a que las alumnas se especializen y perfeccionen en la rama de su profesión que les merezca un especial interés: cuidado de enfermos (con especialización en medicina, cirugía, psiquiatría, pediatría, etc.) laboratorios (química, anatomía patológica, bacteriología, serología, etc.), rayos X, pabellón de operaciones, dietética, servicios administrativos (economato, lavandería, etc.)

NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS ESCUELAS DE ENFERMERAS

POR EL

Doctor ALEJANDRO OLIVARES

Director de la Escuela de Enfermeras de la Universidad de Chile

(Comunicación a la Primera Conferencia Nacional de Enfermería)

Para fijar las normas que deben cumplir las Escuelas de Enfermeras, es necesario puntualizar previamente el concepto actual de la Enfermera.

Estamos lejos de considerar hoy día a la Enfermera como a una buena mujer bien intencionada con una cierta dosis de paciencia y con algo de vocación, que sirva tanto para los quehaceres domésticos como para ejecutar las prescripciones del Médico, y a la cual generalmente no se exige más condiciones que la que se pide a una empleada cualquiera. Este tipo de cuidadora, generalmente inculto, hizo su época, y si su existencia pudo justificarse cincuenta años atrás, hoy día es inconcebible.

Actualmente la Enfermera desempeña funciones múltiples de carácter médico, sanitario, administrativo o educacional. Colabora directamente en la atención del paciente, sea éste del Hospital o no, velando por el fiel cumplimiento de las prescripciones del Médico, e imponiendo a éste de cuanto signifique un cambio en la evolución de la enfermedad y, en algunos casos, tomando iniciativas de urgencia cuando las circunstancias lo exigen con respecto al paciente mismo. Su labor se dirige a crearle un ambiente que le haga lo menos penosa física y moralmente su situación, rodeándolo de todos aquellos pequeños cuidados que tienden a ese fin.

Fuera del Hospital la Enfermera desarrolla una amplia labor social de medicina preventiva y educacional, contribu-

yendo a la prevención de las enfermedades e inculcando en la masa de la población los rudimentos de una educación sanitaria. Estas son las Enfermeras Sanitarias o de Salud Pública. Las encontramos en el conventillo enseñando a la madre o investigando los primeros focos de las enfermedades epidémicas, aislando al enfermo del sano, etc. La encontramos en los talleres, industrias, depistando los enfermos profesionales; en las Escuelas, reconociendo precozmente los defectos físicos y morales de los educandos. Su cooperación es inapreciable en la lucha contra las enfermedades, especialmente la tuberculosis, donde es mucho más eficaz la medicina preventiva, obra propia de la Enfermera Sanitaria, que la medicina curativa. Demás está hacer resaltar la importante acción de las Enfermeras Sanitarias en la disminución de la mortalidad infantil y materna.

Podríamos enumerar muchas otras actividades importantes de las Enfermeras, actividades que evidencian la extensa progresión de su campo de acción, no sólo como colaborador inteligente del Médico tratante, sino que como instrumento indispensable en el mejoramiento de la Higiene y de la Salud Pública.

Del escueto resumen anterior se desprende la diferencia que separa a la Enfermera actual de la antigua cuidadora, cuya acción nacía y moría al lado del lecho del enfermo.

De lo anterior también pueden deducirse las normas que deben cumplir las Escuelas de Enfermeras, para preparar, de acuerdo con el concepto actual, a este cuerpo de luchadoras.

Creemos que ellas podrían resumirse como sigue:

1.º Necesidad de fijar ciertas condiciones mínimas para el ingreso de las candidatas o alumnas

La variedad y la importancia de la labor de las Enfermeras exige de éstas una efectiva base cultural para el cabal cumplimiento de su misión. Creemos que es esta una condición fundamental que no debe eludirse y, aun más, creemos que sería

ilusorio pretender formar un cuerpo de Enfermeras eficientes, sin este requisito. Por lo demás, así lo entendieron los organizadores de la Escuela de la Facultad de Medicina, ya que en su programa se deja establecido que desde el presente año deberá exigirse a las postulantes, certificado de licencia secundaria o haber cursado 6.º año de Humanidades. Pero para que esta disposición surta los efectos esperados, es necesario y urgente que se generalice a las demás Escuelas que funcionan en el país. Indirectamente esta disposición llena otro de los requisitos que según nuestro entender deben poseer las alumnas y es una cierta madurez intelectual que sólo la dan los años y los estudios.

2.º Las Escuelas de Enfermeras deben proporcionar una sólida base de cultura profesional

La Enfermera actual, tal como lo entendemos, es la representante de una profesión de indiscutible importancia para la salud y la vida de la comunidad; y así como sería punible lanzar a la práctica profesional, médicos, abogados o ingenieros carentes de una sólida base de estudios, creemos que sería igualmente punible titular Enfermeras con escasa preparación. No creo que sea este el momento de discutir cuáles debieran ser los planes de estudio y si debiera dársele más importancia al estudio de tal materia y no de tal otra. Sólo diremos que esta cultura profesional debe formarse de estudios teóricos serios en todas las materias relacionadas con la Enfermería y de trabajos prácticos controlados por una persona técnica competente. Frecuentemente hemos oído criticar la enseñanza teórica de nuestras actuales Escuelas de Enfermeras; no falta quien haya dicho que estamos formando «pequeños médicos» con un bagaje de estudios que no comprenden. No discutiremos si son o no necesarios los estudios teóricos, si deben ser rudimentos o tener una cierta seriedad; es este una discusión que se ha planteado siempre y para todas las profesiones liberales. Sólo diremos que si a veces las alumnas no asimilan bien sus estudios,

ello se debe no a exceso de enseñanza teórica, sino que a falta de base cultural de las oyentes, falta que precisamente aspiramos corregir.

3.º Las Escuelas de Enfermeras deben funcionar anexas a un Hospital General

Siendo la práctica hospitalaria parte integrante de la preparación básica, es menester darle a ella toda la amplitud necesaria. Esta práctica debe hacerse en un Hospital General que cuente con los servicios fundamentales de medicina, cirugía, maternidad, pediatría, etc. Es inaceptable, tanto desde el punto de vista teórico como práctico, el mantener Escuelas que funcionen en conexión con Hospitales Especializados; necesariamente las tituladas en dichas Escuelas adquirirán una cultura limitada que las perjudicará posteriormente. Para que esta práctica hospitalaria rinda lo que de ella se espera, es indispensable contar con un personal técnico-ayudante suficiente y, sobre todo, contar con la cooperación franca del personal médico. Ya es hora que nosotros, los médicos, nos convenzamos que la Enfermera es nuestro mejor ayudante en los Hospitales y en la práctica privada y que, en consecuencia, es justo considerarla como tal. Desgraciadamente, esto no es un concepto lo suficientemente generalizado, sobre todo entre los colegas de Hospital. Según nuestro entender, esta cooperación, que en algunos servicios hemos encontrado amplia y cordial, es indispensable para la eficiencia de nuestras Enfermeras.

4.º Las Escuelas de Enfermeras deben propender a crear en sus educandas una alta conciencia profesional

Aunque parezca inoficioso desarrollar este punto, vale la pena recalcarlo. Esta necesidad es común a la Enfermera y a todas las demás profesiones. La formación de la personalidad moral—el conocimiento perfecto de sus deberes y de sus obligaciones, la conciencia de sus responsabilidades—, son nociones que deben inculcarse desde los primeros meses de ingreso

a estas Escuelas. Para nosotros tiene tanta importancia esta formación moral, como el dotar a nuestras alumnas de un completo bagaje de conocimientos; aun más, diríamos que éstos últimos serán infructuosos sin la base de una alta conciencia profesional. Las Escuelas de Enfermeras tienen a este respecto una amplia labor por realizar, sea desde sus cátedras o sea rodeando a las alumnas de un ambiente familiar, prolongación del ambiente de su hogar.

5.º Las Escuelas de Enfermeras deben procurar mantener el más estricto contacto con sus alumnas graduadas

La Escuela no debe considerar terminada su misión con el otorgamiento de un título; su acción debe extenderse más allá y ser un refugio y un guía, por lo menos en los primeros años del ejercicio profesional. Como éste es un tema que desarrollará el Doctor del Río, me limito sólo a enunciarlo.

Resumiendo nuestras ideas sobre las normas que deben llenar las Escuelas de Enfermeras, diríamos que ellas son Establecimientos Educativos del régimen de internado, de ambiente familiar, a las cuales ingresarían postulantes con una cultura mínima equivalente a los estudios secundarios donde se les proporcionaría todos los conocimientos teóricos y prácticos que las han de dejar aptas para el ejercicio de la noble profesión de Enfermeras.